



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 04-CG - 2017

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

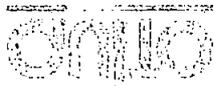
Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el Señor Carlos Andrés Flores, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, mediante oficio No. 235, del 13 de abril del 2017, solicita a la Economista Olga Nuñez, Directora Metropolitana Financiera, gestionar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle adjunto en el oficio en mención.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530517	641000021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONETAS DMSC	1	UNIDAD	31.387,80	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2017	531403	2716001118	BIEN	MOBILIARIO DE MENOR VALOR PARA MUNICIPIO MÓVIL (CARPAS)DMSC	1	UNIDAD	4.900,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	530704	831600011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS DMSC	1	UN	11.831,89	1	NO NORM.	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 04-CG - 2017**

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	840107	452400018	BIEN	IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRADOR FLUJO DE COLAS (OFICINAS MÓVILES) Y BALCONES DE SERVICIOS DMSC	1	UNIDAD	10.087,71	1	NORMALIZAD	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2017	531403	381220022	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA MUNICIPIO MÓVIL (MESAS)DMSC	1	UNIDAD	3.920,01	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	531403	381190011	BIEN	MOBILIARIO DE MENOR VALOR PARA MUNICIPIO MÓVIL (SILLAS)DMSC	1	UNIDAD	2.103,29	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	840107	512900021	SERVICIO	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN LINEA (CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES)DMSC	1	UNIDAD	1.754,39	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	530420	541290011	OBRA	REMODELACION DE BALCONES DE SERVICIO DEL MOMQ DMSC-AZ QUITUMBE- AZ CALDERÓN- AZ LA DELICIA DMSC	1	UNIDAD	219.298,24	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2017	840103	381220098	BIEN	REEMPLAZO MOBILIARIO PARA BALCONES DE SERVICIOS MAYOR 100 USD AZ LA DELICIA- AZ QUITUMBE- AZ CALDERÓN DMSC	1	UNIDAD	105.263,16	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	531403	473310512	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO PARA MUNICIPIO MÓVIL DMSC	1	UNIDAD	1.781,10	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530517	641000021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONETAS DMSC	1	UNIDAD	36.842,10	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2017	531403	2716001118	BIEN	MOBILIARIO DE MENOR VALOR (CARPAS)DMSC	1	UNIDAD	4.900,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	530704	831600011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION DE FLUJO DE COLAS DMSC	1	UN	11.831,89	2		NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2017	840107	452400018	BIEN	IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRADOR FLUJO DE COLAS (OFICINAS MÓVILES) Y BALCONES DE SERVICIOS DMSC	1	UNIDAD	10.087,71	2		NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 04-CG - 2017**

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	531403	381220022	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (MESAS)DMSC	1	UNIDAD	3.920,01	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	531403	381190011	BIEN	MOBILIARIO DE MENOR VALOR (SILLAS)DMSC	1	UNIDAD	2.103,29	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	840107	512900021	SERVICIO	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN LINEA (CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES)DMSC	1	UNIDAD	1.754,39	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2017	530420	541290011	OBRA	REMODELACION DE BALCONES DE SERVICIO DEL MDMQ DMSC-AZ QUITUMBE- AZ CALDERÓN- AZ LA DELICIA DMSC	1	UNIDAD	219.298,24	2	ND NORM.	NO	COTIZACION
2017	840103	381220098	BIEN	REEMPLAZO MOBILIARIO PARA BALCONES DE SERVICIOS MAYOR 100 USD AZ LA DELICIA- AZ QUITUMBE- AZ CALDERÓN DMSC	1	UNIDAD	105.263,16	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	531403	473310512	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO PARA MUNICIPIO MÓVIL DMSC	1	UNIDAD	1.781,10	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Art 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos la ejecución de la presente Reforma al PAC; y al Centro Gestor de la Administración General su registro en el Sistema SIPARI.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de Abril de 2017

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: JOJEDA